Don Emilio Jiménez Román, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente mociónpara su debate y votación en el próximo Pleno del día 17 de octubre del 2024:

Exposición de motivos

Hablar de siniestralidad laboral es hablar de personas trabajadoras que padecen lesiones y daños corporales y psíquicos, incluso la muerte por los accidentes, afectando a familia y entorno. Por ello, se trata de un asunto de máxima importancia tratar de atajar con la máxima celeridad esta desgracia y seguir avanzando en materia de prevención, salud y seguridad laboral. Los objetivos son la prevención, reducción y, eventualmente, la eliminación de riesgos, aunque, por desgracia, la eliminación completa de esta tragedia es complicada, tanto de los accidentes como de los incidentes laborales.

La prevención de riesgos laborales es el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. Se trata de una serie de acciones esenciales en todos los centros de trabajo, especialmente en aquellos en los que, por la naturaleza de la actividad, esta presenta más riesgos. Lo cual no implica que deba de ser tenida como una cuestión secundaria en los centros de trabajo donde la actividad no lo es.

Navarra es la comunidad con peores índices de siniestralidad laboral de toda España y llevamos años encabezando este nefasto podio. Sin ir más lejos, durante el primer semestre del año en curso 12 trabajadores han perdido la vida como consecuencia de un accidente laboral en nuestra región y el pasado lunes, día 7 de octubre, por desgracia falleció un joven en Funes como consecuencia de un accidente laboral, siendo el decimoquinto fallecido por esta causa en lo que va de año. Los datos son demoledores, con 6.360 accidentes laborales durante el primer semestre de 2024, 95 más que en el mismo periodo del curso anterior y 344 más que en 2022. Lo más preocupante es que las cifras, tanto absolutas como relativas, no paran de aumentar.

El aumento de estas cifras es extremadamente grave. Primero, porque detrás de los datos hay personas que han perdido la vida o sufrido un accidente que ha implicado baja laboral o incapacidad. Y, segundo, porque en Navarra se observa una desviación bastante pronunciada en comparación con los datos del conjunto de España y del resto de regiones que la integran. El índice de incidencia en accidentes laborales de Navarra se sitúa en 320,7 accidentes con baja por cien mil personas trabajadoras y supera la media estatal en 103,5 puntos. Es decir, hay algo que no se está realizando de forma correcta. A la vista de los datos, resulta evidente que algo falla y debe ser corregido.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Agrupación Vox en Navarra solicita la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Establecer programas con dotación presupuestaria suficiente destinados a las empresas navarras pertenecientes a los sectores con mayor índice de siniestralidad laboral, a efectos de reforzar la prevención de riesgos laborales.
2. Fomentar e instaurar la realización de cursos de prevención de riesgos laborales y de cursos de reciclaje, dentro de los programas de formación continua sobre los incidentes y accidentes más frecuentes.

En Pamplona, a 10 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román